I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso (estabilización) a 24 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo del SESPA (BOPA de 27 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 27 de diciembre de 2022), concurso de méritos para el acceso a 24 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las habían superado, por Resolución de 8 de octubre de 2024 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hizo pública la relación de plazas a adjudicar y se fijó la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas.

Así, el 23 de octubre de 2024, a las 18:00 horas, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, los adjudicatarios propuestos iniciaron la elección de destino en acto público, renunciando D. Antonio Rodríguez Infante y D. Daniel Fernández Martínez a continuar en el proceso.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convocó a los dos siguientes candidatos propuestos por el tribunal para el procedimiento de elección de plazas que quedaban por asignar, y que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2024, renunciando D.ª Ana Sánchez Ramos a continuar en el proceso.

Con fecha 21 de noviembre de 2024 D.ª Marta Gutiérrez Cayuso y D. Germán Mínguez Ruíz presentan escrito renunciando a continuar en el proceso.

De este modo, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, D.ª Ana Sánchez Ramos, D.ª Marta Gutiérrez Cayuso y D. Germán Mínguez Ruíz han perdido todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022

R E S U E L V E

Primero.—Convocar a los dos siguientes candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de la plaza que queda por asignar, que figura en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda n.º 12-1.º C, de Oviedo, el día 5 de febrero de 2025, miércoles, a las 15:30 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	###8710##	AGUADO SUAREZ, NURIA	49,684
2	###8889##	ESCUDERO RAMIREZ, CARLOS ADRIAN	49,090

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Novena de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

Tercero.—El aspirante que no efectúe elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderá los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la Base Decimotercera de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la

Cód. 2025-00758

condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 30 de enero de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2025-00758.

Anexo I

FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Área Sanitaria	N.º de plazas
Área Sanitaria I	1

Cód. 2025-00758